



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-1078 y RD-2024-1181- VILLAGRA ANGEL - RENUNCIA - EX-2024-00643353

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00643353- -UNC-ME#FD, en el que se han dictado las Resoluciones Decanales RD-2024-1078-E-UNC-DEC#FD y RD-2024-1181-EUNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referéndum de este Cuerpo, las que forman parte de la presente como archivos embebidos:

- RD-2024-1078-E-UNC-DEC#FD: **1)** Aceptar, a partir del día 1 de agosto de 2024, la renuncia presentada por el Prof. Dr. Ángel Esteban VILLAGRA (legajo 23424), a los cargos de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) y Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en licencia por cargo de mayor jerarquía, en la Catedra “A” de la asignatura “Introducción al Derecho” de esta Facultad de Derecho; por acogerse al beneficio de Jubilación. **2)** Expresar al Profesor Dr. Ángel Esteban VILLAGRA el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Prof. Dr. Ángel Esteban VILLAGRA, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351 152880101 para

solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

- RD-2024-1181-EUNC-DEC#FD: 1) Rectificar el art. 1 de la RD-2024-1078-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente forma: *“Aceptar, a partir del día 16 de agosto de 2024, la renuncia presentada por el Prof. Dr. Ángel Esteban VILLAGRA (legajo 23424), a los cargos de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) y Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en licencia por cargo de mayor jerarquía, en la Catedra “A” de la asignatura “Introducción al Derecho” de esta Facultad de Derecho; por acogerse al beneficio de Jubilación.”*

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.